

RESOLUCION  
N° 489 /92

EXPEDIENTE N° 1580/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.524

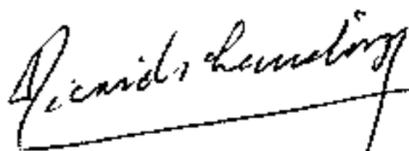
Buenos Aires, *2* de *junio* de 1992.-

Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 98 de la Capital, Dr. Alberto Primero Narvaez y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 2, 3 y 4 de junio próximo- el feriado judicial decretado mediante Resolución n° 1305 de fecha 16 de diciembre ppdo. para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 98 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (B)